

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316135
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	29-07-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El título no es habilitante de una profesión regulada, sino eximente de la prueba de aptitud para gestor administrativo. Se debe aportar toda la información necesaria y a todos los niveles, para que quede muy claro y así evitar cualquier tipo de confusión para todos los agentes de interés.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universitat Politècnica de València fue verificado en 2018. El informe Verifica fue favorable sin ninguna recomendación ni modificación. El Máster se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV, con una estructura de 60 ECTS y realizado íntegramente en castellano.

Es un título que permite acceder a la profesión de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 756/2006 de 16 de junio, el Real Decreto 1141/2007, de 31 de agosto y Real Decreto 981/2013, de 13 de diciembre así como con el Colegio Oficial de Gestores

Administrativos de Valencia. Es un título eximente de la prueba de acceso al ejercicio profesional de Gestor administrativo, para el que es de obligado cumplimiento también la colegiación profesional.

El perfil de egreso está actualizado conforme a las normas y necesidades de dicha profesión. También se tienen en cuenta las necesidades formativas que se ponen en común en la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión de Administraciones Públicas, las opiniones del Consejo Externo de la facultad de ADE y las encuestas de los tutores de prácticas de empresas.

El plan de estudios está estructurado en asignaturas obligatorias que permiten tener una visión general de la gestión administrativa.

El Título se ha impartido conforme a la Memoria Verifica (MV).

Las competencias, de manera general, están actualizadas al perfil del Máster. Cabe destacar la evaluación sistemática de las competencias transversales mediante el proyecto COMPTRAN de la Universidad.

El perfil de ingreso es público y se corresponde con la MV en cuanto a titulaciones de origen (en su mayoría, estudiantes del Grado/Licenciatura de Gestión y Administración Pública) y requerimientos de idioma.

El tamaño del grupo es adecuado para facilitar los resultados de aprendizaje, no superando en ninguna asignatura el máximo de 30 alumnos en las asignaturas del Máster. Inicialmente el número de estudiantes era bajo respecto a lo verificado pero parece haber cambiado la tendencia este último curso. Este número es adecuado para garantizar un adecuado despliegue de las actividades formativas y de las metodologías docentes y permite personalizar el aprendizaje y realizar un seguimiento eficiente de sus resultados.

Las guías de las asignaturas se ajustan a las competencias y sistemas de evaluación recogidas en la Memoria Verifica, lo cual facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

La coordinación de Máster se articula entre los profesores de cada asignatura, el Coordinador y la Comisión Académica. El coordinador del Máster es responsable de que exista una coordinación horizontal y vertical dentro del plan de estudios, evitando así que se produzcan duplicidades o vacíos en cuanto a los contenidos y asignaturas. A pesar de ello, tras las audiencias se detecta ciertas duplicidades en contenidos entre las asignaturas del Máster y Grado que deberían evitarse.

Respecto a la Comisión Académica del Máster se evidencian actas de dicha comisión así como la participación en la misma de personas pertenecientes a los distintos grupos de interés.

La satisfacción del PDI con el título es 8,93 y de los estudiantes 9,29. Además, se ha puesto de manifiesto en las audiencias un adecuado nivel de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información ofrecida sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias, distribución de créditos, calendario de exámenes, etc, es accesible desde la página web del título. Se recomienda realizar algunas acciones que mejorarían el acceso a la información del título, tales como evitar información fraccionada en la página web del Grado y página web del Centro. Las acciones de revisión que va a llevar a cabo la UPV de su web, permitirá mejorar la información a todos los agentes de interés. Se recomienda el acceso directo desde la página del título a toda la información necesaria, tal como la información sobre el TFM o las prácticas.

La información sobre si el título es o no habilitante es muy confusa en la difusión que se hace del mismo. Se debe aportar toda la información necesaria y a todos los niveles, para que quede muy claro y así evitar cualquier tipo de confusión, para todos los agente de interés, que el título no es habilitante de una profesión regulada, sino eximente de la prueba de aptitud para Gestor administrativo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Politécnica de Valencia dispone de un sistema de garantía interna de calidad institucional, con un conjunto de mecanismos y herramientas coherentes para recoger y analizar la información y los resultados relevantes de las titulaciones. Por ello, es útil para facilitar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación.

El hecho de que sea un SGIC institucional hace que sea el mismo para todas las Facultades o Escuelas, sin recoger ninguna de las características, objetivos o estrategias particulares de cada Centro. En el caso de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas se ha constatado un interés real y el impulso de numerosas iniciativas de los responsables por la mejora de las titulaciones evaluadas, como la existencia de un Consejo Asesor o la pertenencia a la CIGAP. Sin embargo, a pesar de que de ambas cosas derivan estrategias importantes para el funcionamiento de las titulaciones, no quedan recogidas en el SGIC lo que hace que éste se contemple como una herramienta de gestión muy desligada de la vida, los objetivos y las necesidades propias, por lo que se hacen necesarias otras formas de diseñar y trabajar sus propios objetivos de calidad. Esta falta de articulación entre la estrategia del Centro y el SGIC (de la Universidad) redundaría en debilidad del sistema que no siempre cuenta con los procesos o los indicadores que se ajustarían a las distintas estrategias específicas (internacionalización, movilidad, ayuda al empleo, etc.) importantes para la Facultad.

La titulación cuenta con una Comisión Académica del título muy activa que desarrolla un seguimiento adecuado con el Informe de Gestión anual. Sin embargo, en las entrevistas ha podido constatarse que este informe es desconocido por gran parte de los profesores, por lo que tampoco se percibe que el SGIC potencie la participación en el análisis de las titulaciones, aunque sí sirva para la recogida de los datos.

Existen unas buenas herramientas (Pegasus, Informe Mistral) para evaluar y analizar posibles debilidades. Por falta de tiempo suficiente para las entrevistas, no se ha podido constatar si existe un proceso adecuado para la resolución de las posibles debilidades detectadas (por ejemplo, la baja satisfacción de los estudiantes con la Unidad de Apoyo a las Prácticas (UPE). Sería importante que el Centro conociera este proceso y valorara su utilidad, o pudiera adaptarlo en el caso de no verlo adecuado, ya que las entrevistas con estudiantes y egresados han corroborado este descontento, lo que incide negativamente en el valor de la satisfacción total. Se hace evidente que el Sistema de Calidad no es percibido como una herramienta propia cuando no figura en los informes de gestión ninguna propuesta relacionada con la mejora de este proceso.

La lectura del Manual de Calidad hace palpable que necesita una buena revisión: la paginación del índice no se corresponde con el interior del manual que cuelga en las webs de los Centros (el índice se corresponde con el Manual que cuelga en el Servicio de Calidad, aunque tampoco totalmente); no incluye los procesos del sistema que deberían ser públicos, no tiene fecha (ni de realización ni de actualización); incluye y nombra como marco de referencia un Plan Estratégico que caducó en 2014, cuando existe un Plan Estratégico de la Universidad publicado en 2020; etc. Parece evidente que su utilización real es nula, pese al valor indiscutible de las aplicaciones y programas de recogida de información y análisis y otras funciones del servicio de Calidad que merecen una mejor valoración que la que puede darse valorando la documentación presentada.

Se recomienda revisar y actualizar el manual de Calidad, diagramar (si no están diagramados) unos procedimientos en los que participen los centros y que recojan sus necesidades, ampliar los indicadores con aquellos que el centro considere necesarios para medir la progresión de sus objetivos y, sobre todo, buscar la manera de que el SGIC de cada Facultad sirva realmente para reflejar los objetivos y la estrategia propios de cada centro. En definitiva, convertirlo en una herramienta más útil para la mejora. Respecto al sistema DOCENTIA, se nos indica que sigue funcionando a pesar de que no existe una certificación actualizada. Se anima a la Universidad a hacerlo.

Finalmente, se anima también al Centro a hacer más participativo el conocimiento de los datos, el análisis de los resultados y el informe de gestión, con el conjunto del profesorado ya que se constata que parte de ellos los desconocen.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico de la titulación reúne méritos investigadores y docentes. Durante el curso 2019/20 impartieron docencia en este título 11 profesores con un total de 11 sexenios y 33 quinquenios. El 90,9% del profesorado que impartió docencia en el Máster son doctores y el 90,9 profesores a tiempo completo. La ratio estudiante/profesor se considera satisfactoria.

El Máster cuenta con mecanismos para evaluar la calidad docente y la UPV tiene implantado Docentia aunque este programa no este actualmente certificado.

Existe un programa de formación de profesorado en la UPV que permite actualizarse en las nuevas metodologías docentes. Prácticamente todos los profesores han realizado cursos en los últimos dos años y participan en proyectos de innovación.

El hecho de que los directores del trabajo final de máster, sean doctores, permite que los estudiantes lleven a cabo en esta asignatura un trabajo de suficiente rigor, en términos académicos y profesionales, como para alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dada la tipología del Título sujeto a evaluación y la rama de conocimiento a la que pertenece, no requiere un personal de apoyo único y específico, aunque existen determinados momentos con mayor carga de trabajo. El personal de apoyo para las labores de secretaría de la Facultad de ADE es suficiente en número y dispone de la cualificación adecuada para atender todas las consultas y gestiones que puedan surgir durante el desarrollo de la actividad docente y administrativa.

Los programas de apoyo y orientación laboral son gestionados, de manera general por la Universidad, considerándose la estructura disponible suficiente y adecuada.

Las infraestructuras, especialmente aulas y su dotación, son adecuadas y suficientes para el número de alumnos del Máster y se ajustan a las necesidades tanto de la organización docente como de las actividades formativas, garantizando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje.

El principal sistema de soporte virtual que se utiliza para la interacción docente es la plataforma Poliformat, que cuenta con múltiples funcionalidades. Los estudiantes y egresados muestran descontento con la gestión de las prácticas así como con la orientación al empleo.

Dadas las dificultades en la asignación de prácticas se debería reconsiderar la obligatoriedad de que la entidad que oferta la práctica pague al estudiante por la realización de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFMs, se concluye que existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se puede afirmar que las asignaturas están adecuadamente diseñadas e implementadas.

En general, se ha constatado que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adaptados a las exigencias del EEES para un Título de nivel Máster, son acordes a la memoria Verifica y son adecuadas para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias previstas. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel competencial de MECES de Máster y satisfacen los objetivos del programa formativo.

A fin de fortalecer la formación integral del estudiantado, se recomienda intensificar la formación en competencias digitales y manejo de datos en el ámbito del Máster.

En cuanto a las metodologías docentes, consisten en clases equilibradas entre los conocimientos teóricos y empíricos, con una metodología de análisis actualizada.

Los resultados de las asignaturas son muy buenos, con tasas de rendimiento superiores al 80% en todas las asignaturas en 2019/20, llegando a ser el 100% en el caso del TFM.

No existen vías de admisión al Título diferenciadas, siendo los resultados de aprendizaje adquiridos homogéneos entre todos los estudiantes a pesar de que su formación previa no siempre es uniforme.

El procedimiento para el desarrollo del TFM se considera adecuado y coherente tanto con la normativa vigente como con lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Existe una adecuación de los TFMs por su temática a las características del título, ajustándose plenamente a los resultados de aprendizaje previstos. El sistema de asignación del TFM se considera, en términos generales, adecuado y da libertad al estudiante para elegir la temática sobre la que quiere trabajar, permitiendo su especialización. Existe un procedimiento normalizado que regula la elaboración y ejecución de los TFMs, aunque sería

recomendable homogeneizar el formato.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas de eficiencia, rendimiento, abandono y graduación, son muy buenas, incluso por encima de lo previsto en la memoria. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso fue muy bajo en los cursos evaluados, llegando incluso a 15 en el 2019/20, frente a los 30 previstos en la memoria, lo que llama la atención puesto que la tasa de oferta demanda es muy alta. Parece que es difícil acercar el número de estudiantes seleccionados a las plazas reales, por la inestabilidad de los másteres, pero en este último curso se amplió el número de seleccionados lo que ha permitido aumentar a 25 el número de matriculados. Se espera que esta subida siga incrementándose, pero deberá ser objeto de seguimiento en la próxima acreditación por si fuera necesario modificar la memoria.

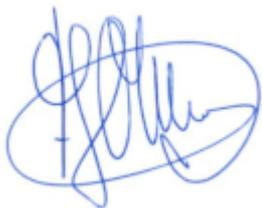
El grado de satisfacción de los estudiantes parece muy alto, aunque el número de estudiantes que contestan las encuestas es muy bajo, lo que impide saber si el valor obtenido proporciona información fiable. En cualquier caso, en las entrevistas se manifiesta también una alta satisfacción con el Máster, especialmente con el profesorado.

Los estudiantes y egresados entrevistados expresan algunas dificultades relacionadas con la condición "habilitante" del Máster, condición que no se ve reflejada en la concesión de las becas o algunas otras situaciones. Aclarar esta condición y darla a conocer adecuadamente es un tema importante que debe solucionarse cuanto antes.

Las encuestas de profesorado manifiestan una satisfacción alta con la gestión de la titulación.

Los estudiantes manifiestan también una buena satisfacción con las prácticas en empresas, aunque valoran negativamente el apoyo prestado por la UPE (unidad de apoyo a las prácticas) de la Facultad, manifestándose un claro problema con esta unidad que debería ser solucionado por el Centro. Por otro lado, los estudiantes y egresados plantean que debería ofrecerse la posibilidad de realizar prácticas sin remunerar, puesto que muchos preferirían esta opción a cambio de una mayor oferta de prácticas. También algunos profesores entrevistados coinciden con esta idea, por lo que sería conveniente reflexionar sobre ello. La inserción laboral es correcta aunque se manifiesta una baja satisfacción con la ayuda al empleo.

En Valencia, a 21 de febrero de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
